



ACUERDO

59
17 de diciembre de 2003

148
149

Por medio del cual se aprueba una modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Español y Comunicación Audiovisual.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira, mediante Acuerdo No.003 del 18 de febrero de 1986, aprobó el Plan de estudios de la Licenciatura en Español y Comunicación Audiovisual, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación solicita al Consejo Académico modificar el Plan de Estudios de la Licenciatura el Español y Comunicación Audiovisual, en el sentido de adicionar las asignaturas 10872 Trabajo de Grado I (Anteproyecto) de octavo semestre y 10906 Trabajo de Investigación II con prerrequisito 10872, 10533 y 10423 de noveno semestre.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 11 de junio de 2003, aprueba la solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Español y Comunicación Audiovisual adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación así:


ASIGNATURA: TRABAJO DE GRADO I (ANTEPROYECTO)
CODIGO: 10872
SEMESTRE: VIII

ASIGNATURA: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II
CODIGO: 10906
SEMESTRE: IX
PRERREQUISITO: 10872, 10533 y 10423

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y Cúmplase

Dado en Pereira a los 17 días del mes de diciembre de 2003


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario